

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No 110013105032-2022-00196-00**, informando que el presente asunto no contiene escrito de demanda, solo fue aportada la ratificación de poder dirigida al Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá para iniciar ejecución sobre las condenas proferidas dentro de la causa 2005-204. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

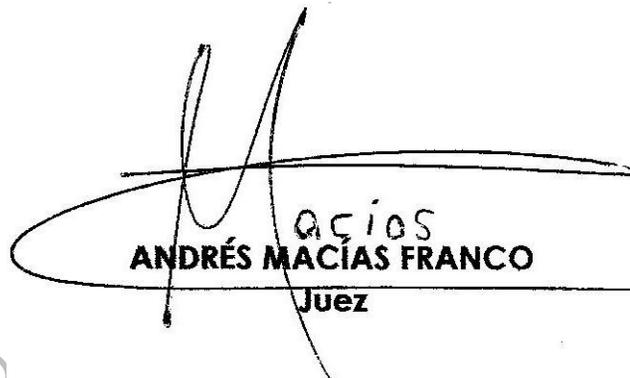
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **REMITIR** el documento poder que fue allegado a éste Despacho a través de la Oficina de Reparto con destino al Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Bogotá D.C., para lo de su competencia.
2. Surtido el anterior trámite, archívense las diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez